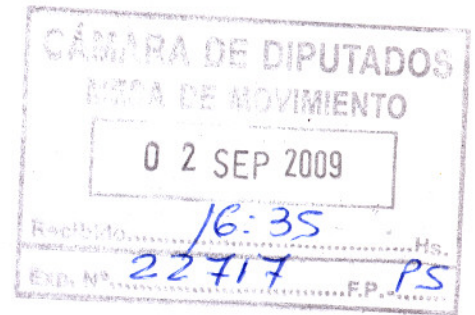




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el Proyecto denominado "Recepción y Tratamiento de Personas que tienen problemáticas suicidas y de Familias que viven situaciones de violencia doméstica", a desarrollarse en los cinco nodos de nuestra provincia, desde fines del mes de Octubre del corriente y hasta el mes de Septiembre del año 2012, por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, y de Instituciones Ginebrinas.

  
RAUL A. LAMBERTO  
Diputado Provincial

  
JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

Desde hace muchos años nuestro país presenta importantes dificultades económicas para financiar, tanto a nivel provincial como nacional, el conjunto de su infraestructura y la ejecución de programas sociales.

A comienzos del nuevo siglo, la Argentina entró en cesación de pagos, renegoció con el Fondo Monetario Internacional (FMI) una de las deudas más importantes del mundo y devaluó su moneda, y desde allí en adelante, a pesar de los esfuerzos hechos por el gobierno nacional, el atraso alcanzado en esta materia aún no ha podido revertirse.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente, el Estado no se encuentra en condiciones ni de ayudar ni de colaborar con las provincias para reconstruir sus infraestructuras y enfrentar los problemas sanitarios y sociales consecutivos a la situación de estos 15 últimos años. Y en este contexto, nuestra provincia, que cuenta con 3.238.000 habitantes, y está organizada en 5 regiones administrativas denominadas "Nodos", en el transcurso del año 2008, enfrentó la más grave sequía de estos últimos 75 años, un paro de los productores agrícolas de 4 meses, una epidemia de dengue (fiebre hemorrágica) y la actual pandemia de gripe H1N1.

En este marco, se sitúa la elaboración del proyecto, cuya declaración de interés aquí se solicita, denominado "Recepción y Tratamiento de personas que tienen problemáticas suicidas y de familias que viven situaciones de violencia doméstica".

En efecto, entre los años 2002 y 2007, nuestra provincia registró 9001 muertes violentas de las cuales el 29,72% fueron suicidios (1608 - 17,86%) u homicidios (1078 - 11.89%). Y se advirtió un aumento del 21,9% de las muertes violentas entre los años 2006 y 2007. En este contexto, si bien la violencia contra uno mismo y contra los parientes es un fenómeno cuyos mecanismos son ciertamente conocidos, se presentan en la vida del individuo y de la familia siempre de manera compleja.

Por tanto, esta problemática merece respuestas particularmente cuidadosas y profesionales, –desde la primera recepción/primer respuesta telefónica a la llamada de ayuda, hasta la propuesta de asistencia y apoyo-, claro está, dentro de un marco ético importante, claramente identificable.

En función de lo expuesto, y considerando que las personas que integran los equipos de primera línea, carecen de capacitación específica, es que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, solicitó la colaboración y la ayuda, para enfrentar la problemática que se acaba de describir, al Servicio de Solidaridad Internacional de la





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ciudad de Cantón de Ginebra, a la Ciudad de Ginebra y al Hospital Universitario de Ginebra, que tiene una larga experiencia en el tratamiento de esta problemática

Durante la fase preparatoria del presente proyecto, esto es, durante los meses de Julio y Agosto del corriente, se organizaron encuentros en cada una de las ciudades principales de los 5 « nodos » de la provincia, en los que fueron invitados los diversos agentes de la salud de primera línea, con la finalidad de completar la información existente sobre las problemáticas suicidas y la violencia doméstica y de incentivarlos a participar en dos jornadas provinciales de conferencias, cursos y talleres de trabajo con dos expertos internacionales en la materia.

Estas reuniones interdisciplinarias, que refirieron específicamente a la gestión cotidiana de recepción, de las primeras asistencias y seguimiento de los pacientes en situación de crisis, contaron con una gran participación de servicios y de personas, tanto cuantitativa como cualitativamente, inclusive muy superior a las perspectivas establecidas.

En efecto, su presencia masiva en las reuniones de preparación en cada uno de los « nodos », así como en las jornadas de agrupamiento provincial, y su compromiso con el trabajo propuesto, demostraron el alto interés de los profesionales para mejorar la situación sanitaria con respecto a estas dos problemáticas. Y así, los primeros trabajos no hicieron más que confirmar la pertinencia de éste proyecto, cuya finalidad es contribuir a la disminución del predominio de las tentativas de suicidio, de los suicidios y de las situaciones de violencia doméstica y la reducción de la incidencia que tiene el impacto de estas situaciones en la salud física, mental y social.

En este sentido, el proyecto, cuyo objetivo es promover redes comunitarias e interinstitucionales regionales y locales de promoción, prevención, asistencia, tratamientos, rehabilitación y funcionamiento y participar en el fortalecimiento de la red pública intersectorial con el fin de potencializar las capacidades de desarrollo



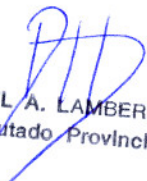
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

social e institucional de protección de la vida en los diferentes lugares, se puede resumir en grandes tres ejes: fortalecimiento de redes, apoyo a los equipos existentes y formación profesional específica.

Respecto de la viabilidad del presente proyecto, que cuenta con el apoyo de La Embajada de Suiza en Buenos Aires, del Departamento de Instrucción Pública de Ginebra, de la Ciudad de Ginebra y de los Hospitales Universitarios de Ginebra, se considera que las condiciones para su ejecución son óptimas, dado el actual compromiso del Ministerio de Salud de la Provincia y las acciones desplegadas por sus subdirecciones. Además, se agrega la importante experiencia de desarrollo de la Dirección Provincial de Salud Mental, de la Dirección Provincial de Accidentología, de Urgencias Sanitarias (DIPAES) y de los Equipos de Urgencias de los Hospitales generales de la provincia como así también la política de salud puesta en marcha por el actual ministerio y la legislación provincial y nacional vinculada con estas problemáticas.

En virtud de lo expuesto, cabe agregar que este proceso de capacitación de los agentes de la salud de nuestra Provincia -con recursos locales poco numerosos y recursos provenientes del exterior- permitirá no solo desarrollar una importante experiencia profesional sino también formar un vasto numero de expertos locales, con lo cual la necesidad constante de personas competentes provenientes del exterior será resuelta y sólo necesitará de un simple acompañamiento antes de una desobligación completa.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de de declaración.

  
RAUL A. LAMBERTO  
Diputado Provincial

  
JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial